CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/07/2026 - 11:00:09
Recibo No. S001157577, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bfAweZcbxB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DOTACIONES BOYACA SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.
Nit : 900972985-4
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 141453
Fecha de matrícula: 19 de mayo de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV COLON 11 29
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : contabilidad@dotacionesboyaca.com
Teléfono comercial 1 : 3213980373
Teléfono comercial 2 : 3225083806
Teléfono comercial 3 : 3014019187

Dirección para notificación judicial : AV COLON 11 29
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : contabilidad@dotacionesboyaca.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2016, con el No. 26574 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DOTACIONES BOYACA SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 20 de marzo de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2018, con el No. 30006 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 21 de marzo de 2018 de la Contador de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2018, con el No. 30007 del Libro IX, se decretó CERTIFICACION AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 2022-01 del 05 de julio de 2022 de la Asamblea General de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2022, con el No. 38629 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULOS 28 Y 29

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal 1. Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. 2. Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados. 3. Otras industrias manufactureras n.C. P. 4. Confeccion de prendas de vestir, excepto prendas de piel. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	15.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	15.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y el representante legal suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por tanto, se entenderá que el representante podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y el representante legal suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo a los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal principal y suplente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 15 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2016 con el No. 26574 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTACION LEGAL	FABIO SANCHEZ RUBIO	C.C. No. 6.768.597

Por Acta No. 2022-01 del 05 de julio de 2022 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2022 con el No. 38628 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FERNEY ALEJANDRO SANCHEZ GRISMALDO	C.C. No. 1.049.608.353

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2022-01 del 05 de julio de 2022 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2022 con el No. 38630 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MEDRANO MUÑOZ ASESORES CONSULTORES SAS	NIT No. 900.598.386-9	

Por documento privado del 07 de mayo de 2025 de la Revisori Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2025 con el No. 45590 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL REPRESENTA A MEDRANO MUÑOZ ASESORES CONSULTORES S.A.S	YARA YEUDIEL URIBE RUIZ	C.C. No. 1.049.627.781	229639-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE REPRESENTA A MEDRANO MUÑOZ ASESORES CONSULTORES S.A.S	FREDY ALEXANDER MEDRANO MUÑOZ	C.C. No. 7.170.832	71030-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 20 de marzo de 2018 de la Asamblea De Accionistas	30006 del 10 de mayo de 2018 del libro IX
*) Acta No. 2022-01 del 05 de julio de 2022 de la Asamblea General	38629 del 19 de julio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4771
Actividad secundaria Código CIIU: C1410
Otras actividades Código CIIU: G4642 G4669

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUMINISTROS Y DOTACIONES S & D
Matrícula No.: 109612
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 10 29-23
Barrio : MALDONADO
Municipio: Tunja, Boyacá

Nombre: DOTACIONES BOYACA SEGURIDAD INDUSTRIAL INTERIOR 1
Matrícula No.: 203784
Fecha de Matrícula: 27 de julio de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 11 11 25
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio: Tunja, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/07/2026 - 11:00:09
Recibo No. S001157577, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bfAweZcbxB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.507.515.108,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C1410.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yeny Alejandra Lòpez Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****